ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES O SERVICIOS

PROCESO DE SELECCIÓN HASTA LA CUANTIA DE 20 SMLMV

Colosó 02 de octubre de 2026

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD: Teniendo en cuenta, que, en la presente vigencia, el Ministerio de Educación Nacional, giraron recursos adicionales con destinaciones específicas, para la formación integral y primera infancia. Según la Circular No. 016 del 31 de marzo de 2025 establece las destinaciones de actividades específicas que contemplan su destinación del gasto en las instituciones educativas. En virtud de lo anterior la Institución Educativa Víctor Zubiria del Municipio de Coloso Sucre, ha decidido, a través de la asignación de los recursos de formación integral y recursos propios invertir en el proyecto de: "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE TEXTOS ESCOLARES, MATERIAL PEDAGÓGICO Y RECURSOS DIDÁCTICOS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR ZUBIRÍA DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE".

   Para la ejecución de este contrato se tomarán de formación Integral $20.000.000 y de Recursos Propios $2.305.000. La adquisición de textos escolares, materiales pedagógicos y recursos didácticos para la Institución Educativa Víctor Zubiría, ubicada en el municipio de Colosó, Sucre, se justifica en la necesidad de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades académicas y proporcionar herramientas que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes de los niveles de educación básica secundaria y media. En este sentido, se requiere el suministro de textos de las áreas de Matemáticas, Física y Contabilidad, así como de materiales e instrumentos didácticos para el desarrollo de actividades académicas y prácticas en el aula.

   Estos recursos permitirán complementar las estrategias pedagógicas implementadas por los docentes, facilitar la comprensión de los contenidos curriculares y promover el aprendizaje significativo mediante actividades teóricas y prácticas. Los textos Activamente Matemática de los grados sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y undécimo contribuirán al fortalecimiento de las competencias matemáticas de los estudiantes, favoreciendo el razonamiento lógico, el pensamiento numérico, la resolución de problemas y la aplicación de conceptos matemáticos en situaciones de la vida cotidiana.

De igual manera, los textos de Física para los grados décimo y undécimo servirán como apoyo para la comprensión de los fenómenos físicos, el análisis de situaciones experimentales y la aplicación de principios científicos. Por su parte, el texto Contabilidad Básica bajo NIIF permitirá fortalecer los conocimientos relacionados con los fundamentos contables, los registros financieros y la comprensión de las normas de información financiera, de acuerdo con las necesidades formativas de los estudiantes. Asimismo, el suministro de transportadores para tablero de 180 grados y compases de madera con marcador facilitará la explicación y representación gráfica de conceptos geométricos, ángulos, figuras y construcciones matemáticas, favoreciendo una enseñanza más práctica, visual y participativa.

Los juegos didácticos de madera, como el ajedrez, la estrella china y los parques de seis puestos, contribuirán al desarrollo del pensamiento estratégico, la concentración, la memoria, el razonamiento lógico, el respeto por las reglas y la sana convivencia entre los estudiantes. La dotación de estos materiales responde a la importancia de contar con recursos educativos suficientes y pertinentes que apoyen la labor docente, estimulen el interés de los estudiantes por el aprendizaje y permitan desarrollar actividades pedagógicas acordes con las necesidades institucionales. De esta manera, se busca fortalecer las competencias académicas, cognitivas y sociales de la comunidad estudiantil, promoviendo ambientes de aprendizaje dinámicos, inclusivos y participativos.

Por lo anterior, se considera necesario realizar el suministro de los bienes relacionados, de conformidad con las cantidades y especificaciones requeridas por la institución, con el propósito de apoyar el cumplimiento de sus objetivos educativos, contribuir al desarrollo integral de los estudiantes y fortalecer la prestación del servicio público educativo en la Institución Educativa Víctor Zubiría del municipio de Colosó, Sucre. Atendiendo la necesidad establecida, la entidad educativa está interesado en recibir propuestas para cumplir con el objeto contractual, mediante invitación publica por modalidad de selección régimen especial; contratación inferior a 20 smlmv (ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, decreto 1075 de 2015 y manual de contratación de la institución educativa), que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan anual de adquisición, para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de la Institución Educativa.

2. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR: La Institución Educativa Víctor Zubiría – Sucre requiere contratar para el" SUMINISTRO DE TEXTOS ESCOLARES, MATERIAL PEDAGÓGICO, INSTRUMENTOS DIDÁCTICOS Y JUEGOS EDUCATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VÍCTOR ZUBIRÍA".

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL SERVICIO Y/O SUMINISTRO A CONTRATAR:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
60000000	60100000	60102300	60102300	LIBRO DE LECTURA Y RECURSOS
49000000	49180000	49181500	49181500	EQUIPOS Y JUEGOS DE MESAS

ITEMS	DETALLES	CANT.	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	ACTIVAMENTE MATEMATICA GRADO 6	18		0
2	ACTIVAMENTE MATEMATICA GRADO 7	18		0
3	ACTIVAMENTE MATEMATICA GRADO 8	17		0
4	ACTIVAMENTE MATEMATICA GRADO 9	19		0
5	ACTIVAMENTE MATEMATICA GRADO 10	18		0
6	ACTIVAMENTE MATEMATICA GRADO 11	18		0
7	FISICA SANTILLANA GRADO 10	6		0
8	FISICA SANTILLANA GRADO 11	6		0
9	CONTABILIDAD BASICA BAJO NIIF	20		0
10	TRANSPORTADOR PARA TABLERO 180°	5		0
11	COMPAS EN MADERA CON MARCADOR	5		0
12	AJEDRES EN MADERA	5		0
13	ESTRELLA CHINA DE MADERA	5		0
14	PARQUES DE 6 PUESTO DE MADERA	5		0
			SUBTOTAL	0
			IVA	0
			TOTAL	0

4. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

VALOR ESTIMADO	VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/C ($22.305.000)
DURACION O PLAZO	8 DIAS
FORMA DE PAGO	SE PAGARA A CONTRA ENTREGA Y A PLENA SATISFACCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO POR PARTE DEL RECTOR O PERSONA EN CARGADA.
LUGAR DE EJECUCION	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR ZUBIRIA

5. CRITERIOS DE EVALUACION Y SELECCIÓN: se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del suministro o servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe:

   - Que cumpla con la papelería exigida en la propuesta según normatividad vigente.
   - Propuesta económica, el que oferte el menor precio.
   - Propuesta que cumpla con todas las especificaciones técnicas descritas en la publicación.
   - Experiencia en la prestación del servicio o suministro, cuando corresponda.
   - Y los demás que la institución Educativa considere según el objeto a contratar.

   Para la verificación de los requisitos habilitantes, se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales mínimos establecidos en la invitación pública y el cumplimiento en la prestación de los documentos y acreditaciones exigidas. Su incumplimiento implicara la no clasificación para la evaluación de las propuestas.

   Solo se tendrá en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describen. Y en caso de haber empate, se realizará por sorteo.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION: El valor del contrato a suscribir, se ubica en el rango de menor cuantía, según el presupuesto de la Institución Educativa, así, procediendo de conformidad con el numeral quinto del artículo tercero de la ley 1150 de 2007, decreto 4791 de 2008, la justificación de factores de selección permiten identificar a la institución educativa que la modalidad de contratación que aplica para la determinación de la oferta más favorable para el cumplimiento de la necesidad objeto del presente proceso es menos de 20 SMLMV.

   Se publica en la cartelera de la Institución Educativa. Se reciben las propuestas en el plazo publicado; se evalúan y será adjudicado al menor precio y que cumpla con todos los requerimientos. En caso de presentarse una sola y cumpla con todo los descrito en la invitación, se adjudicará la contratación.

7. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DEL CONTRATO A CELEBRAR: El presupuesto es de VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/C ($22.305.000)

y se ha de pagar a contra entrega y a plena satisfacción del servicio solicitado por parte del rector o persona en cargada, previa presentación de la factura electrónica o documento equivalente debidamente legalizado y recibo a satisfacción del objeto contratado por parte de la entidad.

8. ANALISIS Y COBERTURA DE RIESGOS: De conformidad con el artículo 8 del decreto 4828 de 2008 y artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015 no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, y a la forma de pago, entendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

PEDRO MERLANO PAYARES
Rector